

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281

VICTOR ELÍAS MEDINA DELGAE
NOTARIO DE AYACUCHO
Jr Ciro Alegita 341 Jesús Nazaren
Telf 32-7447 Cel 906681186

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA MIÉRCOLES 27 DE SETIEMBRE DE 2023

En el distrito de Jesús Nazareno, a los veintisiete días del mes de setiembre del año dos mil veintitrés siendo las nueve horas, en la Sala de Regidores de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, se reúnen los miembros del Concejo Municipal presidido por el Alcalde Rodolfo Alfredo Cáceres García, quien solicita previamente antes de iniciar la presente sesión ordinaria constatar la asistencia de los regidores, constatándose la asistencia de los regidores: Lorenzo Wenseslao Quispe Huaman, Mercedes Quispe Condolí, Alfredo Rojas Morales, Joly Rosmery Huaman Pillaca y Yames Milmer Torre De La Cruz, con la finalidad de tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

- 1. Opinión Legal sobre cambio de nombre del Parque Clorinda Matto de Turner.
- 2. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Humano sobre Exoneración de Arbitrios Municipales por Extrema Pobreza.
- 3. Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Nuevo Régimen Tributario de los Arbitrios de Limpieza Pública, Parques y Jardines y Seguridad Ciudadana para el Ejercicio 2024 en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.
- 4. Y otros de interés y competencia del Concejo Municipal.

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

El Secretario General, da lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 14 de setiembre de 2023 y Sesión Extraordinaria de fecha 11 de setiembre de 2023, las mismas que fueron remitidas a los correos personales de los señores regidores para su revisión y observaciones. No habiendo observaciones, se aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 14 de setiembre de 2023. Y Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 11 de setiembre de 2023.

DESPACHO:

1. Oficio Nº 000089-2023-MIDIS/PNCM-UTAYAC, del Programa Nacional Cuna Mas aceptando los alcances del informe de disponibilidad presupuestal para el alquiler de dos locales. Remitir a la Dirección de Planeamiento Presupuesto y Cooperación Técnica para su reevaluación e informe de disponibilidad presupuestal.

INFORMES:



PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281

> VICTOR ELÍAS MEDINA DELGADO NOTARIO DE AYAGUCHO Jr Cuo Alegria 3-1 Jesús Nazareno Telí 32-7447 Cel 966651155

Mercedes Quispe Condolí.- Informa lo siguiente: Acompañó a la responsable de Programa vaso de Leche en el proceso de reempadronamiento de los beneficiarios, ahí le hicieron saber sobre la incomodidad de los vecinos respecto al recojo de los residuos sólidos y sobre el cobro elevado de los arbitrios. Respecto a los productos las madres beneficiarias le indicaron que están satisfechas. Respecto a la imposición de papeletas de infracción a los mototaxistas, primero debería sensibilizarse y luego sancionar. Participó en una pasantía en Pampa Cangallo donde observo las actividades de los adultos mayores. También participo en las diferentes actividades de la municipalidad.

Joly Rosmery Huaman Pillaca.- Informa lo siguiente: Participó en los talleres de elaboración del Plan de Desarrollo Local Concertado, donde observó que no se está haciendo una buena convocatoria a la sociedad civil. Constató que en la Actividad ejecutada con Lurawi Perú los materiales entregados a los participantes son usados, no les entregaron las botas para el llenado del concreto. También participo en las diferentes actividades de la municipalidad.

Yames Milmer Torre De La Cruz.- Informa lo siguiente: En la Actividad de Lurawi Perú no se usó piedra chancada, se entregaron mascarilla de tela lo cual no les permite respirar bien, no hay buen manejo del almacén, a los hicieron trabajos de descolmatación no les dieron botas, las herramientas son reutilizadas. El domingo de la semana pasada el Gobierno Regional de Ayacucho curso un oficio para obtener un terreno para el observatorio de Seguridad Ciudadana, el mismo que fue ubicado en Illa Cruz cuya respuesta se va confirmar hoy a las cinco de la tarde. Respecto a la casa comunal de Illa Cruz sus representantes le comunicaron que en noviembre van a recuperarlo para su propio uso. No tenemos proyectos solo algunas actividades otros municipios tienen financiamiento por medio millón. El sábado tuvo una reunión en Huichccana.

PEDIDOS:

LORENZO WENSESLAO QUISPE HUAMAN:

1. Pide canalizar bien la información de los recolectores de residuos sólidos, teniendo en cuenta que por lo informado en la sesión anterior los trabajadores han dejado de laborar generando la acumulación de los residuos sólidos.

MERCEDES QUISPE CONDOLÍ:

1. Pide aprobar el proyecto de ordenanza Municipal que crea la Biblioteca Municipal.

ALFREDO ROJAS MORALES:

1. Pide información del porque no se cambia al Asesor Legal, pese a que reiteradamente demora en la entrega de las opiniones legales relacionados con propuestas de convenios y proyectos de ordenanzas municipales.

THAT MINE STATES



PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281

> VICTOR ELÍAS MEDINA DELIGADO NOTARIO DE AYACUCHO Jr Ciro Alegria 341 Jesús Nazareno Telf 32-7447 Cel 986851185

2. Pide información documentada respecto a la transferencia del proyecto de Seguridad Ciudadana, teniendo en cuenta la inoperatividad de las cámaras de video vigilancia y casetas.

JOLY ROSMERY HUAMAN PILLACA:

- 1. Pide información de la situación actual del Hospital de Apoyo de Jesús Nazareno y que acciones se está adoptando.
- 2. Pide comunicar el horario de recojo de los residuos sólidos.

YAMES MILMER TORRE DE LA CRUZ:

- 1. Pide información de cuándo se va a retirar a los vehículos que invaden las vías principales del distrito.
- 2. Pide información sobre las acciones adoptadas para corregir las deficiencias al imponer papeletas.
- 3. Pide información sobre el estado de los trámites para inscripción de recicladores.
- 4. Pide información sobre las acciones adoptadas para reflotar el Terminal Terrestre de Totora.
- 5. Pide información sobre el observatorio de Seguridad Ciudadana.
- 6. Pide la habilitación urbana de las zonas que aun la tiene en el distrito.
- 7. Pide información sobre los criterios para contratar al consultor encargado de elaborar el Plan de Desarrollo Local Concertado.

ORDEN DEL DÍA:

Tratamiento de la Agenda:

 Opinión Legal Nº 96-2023-MDJN/ALE, del Asesor Legal Externo relacionado con la solicitud de ejecución de la Resolución de Alcaldía Nº 089-2004-MDJN/A que resuelve cambiar el nombre del parque "Clorinda Matto Turner" por el de "Víctor Jorge Jáuregui Mejía".

El Secretario General da cuenta que mediante la Opinión Legal N° 96-2023-MDJN/ALE, de fecha 14/09/2023, el Asesor Legal Externo concluye que, el presente sea sometido a Sesión de Concejo a efecto de que sea tratado dicho tema por tratarse de interés público a efectos de que emita un acto administrativo que ratifique el nombre establecido en la Resolución de Alcaldía N° 089-2004-MDJN/A, de otro lado indica que una vez sea ratificada la resolución precitada, se realice los trámites para dar cumplimiento al Decreto de Alcaldía N° 029-2014-MPH/A. Con el Expediente Administrativo N° 3985 de fecha 04/07/2023, la administrada Rosa Margarita Montero Vda. de Jáuregui solicita la ejecución de la Resolución de Alcaldía N° 089-2004-MDJN/A, argumentando lo siguiente:

 Durante el desarrollo de la gestión de alcaldía de mi señor esposo Víctor Jorge Jáuregui Mejía, realizó múltiples trabajos de proyección social y ejecución de obras en diversas zonas de la ciudad, como la ampliación de





PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELÍAS MEDINA DELGADO NOTARIO DE AYACUCHO Jr Ciro Alegria 341 Jesús Nazareno Telf 32.7441 Col. 266651155

la Av. Mariscal Cáceres, Jr. Manco Cápac y Jr. Carlos F Vivanco, pavimentación del Jr. María Parado de Bellido, ejecución de la obra del Ovalo de Puente Nuevo y Alameda San Lorenzo. Obra de ordenamiento e inicio de obra de Puente Ejército y Evitamiento, pavimentación y arborización de Av. Independencia, gestor del Proyecto Especial Rio Cachi, ejecución de la obra del parque Infantil y de la posta de salud del actual distrito Jesús Nazareno, entre otros.

- Sin embargo, pese a la coyuntura y la complicada situación de seguridad por la que veníamos atravesando, mi señor esposo continuo trabajando para lograr el progreso y desarrollo de nuestra querida Huamanga y en este proceso de arduo trabajo y entrega absoluta a su cargo, un lamentable 11 de diciembre del año 1982, durante la ceremonia de inauguración de la posta de salud de nuestro querido distrito de Jesús Nazareno, sufrió un terrible atentado terrorista que lo dejó gravemente herido y con secuelas en su salud que impidieron continuar con la prometedora y honesta gestión, que venía desempeñando, así como su anhelo de lograr grandes obras para su querida Ayacucho y obstaculizaron además, su vida de empresario exitoso, líder de la comunidad, esposo y padre de familia amoroso, que asumía cuando fue elegido Alcalde. Cabe señalar que pese a las graves secuelas que mellaban su salud tomó la loable decisión de regresar a Huamanga, a fin de continuar con su gestión, resaltando el hecho que, en aquellos años, no percibía remuneración alguna, en su calidad de alcalde. En mérito a lo antes señalado, con fecha 06 de junio del 2004, el señor Alcalde la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, Dr. Amílcar Huancahuari Tueros, suscribe la Resolución de Alcaldía Nº 089-2004-MDJN/A, en la que se señala que, por unanimidad de sesión de consejo, de fecha 31 de mayo del 2004, se determina el cambio de nombre del Parque
- Con el Decreto de Alcaldía Nº 029-2014-MPH/A, suscrito por el señor alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga, Dr. Amílcar Huancahuari Tueros, se decreta la colocación del monumento de Don Víctor Jorge Jáuregui Mejía, ex alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga (periodo 1980-1983), en la "PLAZA MAYOR VICTOR JORGE JAUREGUI MEJIA", del distrito Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, en mérito a un justo homenaje a una vida de valentía y sacrificio por el desarrollo de nuestra ciudad.

Adjunta diferentes reconocimientos que le fueron otorgados en vida.

"CLORINDA MATTO DE TURNER por el de "PLAZA MAYOR VICTOR JORGE JAUREGUI MEJIA", a partir de la fecha de suscripción de dicha resolución.

Mediante el Acuerdo de Concejo N° 0135-2004-MDJN/CM del 31/05/2004, el Concejo Municipal de Jesús Nazareno, por unanimidad, acuerda cambiar el nombre del parque "Clorinda Matto Turner" por el de Plaza Mayor "Víctor Jorge Jáuregui Mejía", materializada en la Resolución de Alcaldía N° 0135-2004-MDJN/A de fecha 06/06/2004.

El señor ex alcalde del distrito, Med. Amílcar Huancahuari manifiesta que el cambio de nombre de Parque Clorinda Matto De Turner por el de "PLAZA MAYOR VICTOR

A APAN MONOS AND STATE OF THE S



PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



JORGE JAUREGUI MEJIA" obedece a un reconocimiento póstumo a la labor realizada por el que en vida fue Víctor Jorge Jáuregui Mejía, como Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga, en épocas donde reinaba el conflicto sociopolítico, donde nadie quería ser autoridad porque los terroristas acababan con vidas, sin embargo, don Víctor Jáuregui, tomo esa labor tan sacrificada a riesgo suyo y de su familia, realizando obras en beneficio de nuestra población, pese a que no recibió una remuneración por dicho trabajo. Justamente a raíz de su labor edil fue blanco de un ataque cobarde por parte de los terroristas que atentaron contra su vida en la ceremonia de inauguración del Puesto de salud de Nazarenas, ubicado en el parque B. Leguía.

De igual modo hicieron uso de la palabra su señora esposa y una de sus hijas, narrando detalles de la vida de don Víctor Jáuregui, destacando su trabajo como próspero empresario, padre y autoridad desprendida de cualquier interés personal. Finalmente solicitan que se haga realidad este reconocimiento a quien dio mucho por su pueblo y no recibió nada a cambio.

El regidor Yames M. Torre De La Cruz manifiesta que conoce la historia del extinto ex alcalde de Huamanga, por lo que muestra su apoyo a lo solicitado por sus familiares.

El regidor Alfredo Rojas Morales manifiesta que conoce la vida trascendental del ex alcalde de Huamanga por historia, sin embargo, afirma que estará a favor de la aprobación de esta solicitud.

El regidor Lorenzo Wenseslao Quispe Huaman agradece la exposición del Dr. Amílcar Huancahuari, también afirma que apoyará su aprobación.

La regidora Joly Rosmery Huaman Pillaca también está a favor de realizar el cambio de nombre conforme los solicitan los familiares del ex alcalde Huamanga.

La regidora Mercedes Quispe Condolí manifiesta que desconocía la vida del ex alcalde de Huamanga, pero ahora que ya tiene conocimiento también votará a favor de la solicitud de cambio de nombre.

Sin mayor debate, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad**, la solicitud de la administrada Rosa Margarita Montero Vda. de Jáuregui respecto a la ejecución de la Resolución de Alcaldía N° 089-2004-MDJN/A que resuelve cambiar el nombre del parque "Clorinda Matto Turner" por el de Plaza Mayor "Víctor Jorge Jáuregui Mejía", consecuentemente, el inicio del procedimiento administrativo pertinente para concretizar el cambio. Disponiendo que la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural a través de la División de Planeamiento Urbano y Catastro elabore el expediente administrativo de cambio de nombre del parque "Clorinda Matto Turner" por el de Plaza Mayor "Víctor Jorge Jáuregui Mejía".

The state of the s

LIBRO DE ACTAS DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE JESÚS NAZARENO GESTIÓN EDIL 2023 - 2026



PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELÍAS MEIDINA DELIGADO NOTARIO DE AYACUCHO Jr Ciro Alegna 141 Jenis Nazareno Telf 32.7447 Cel 986651156

2. Dictamen N° 01-2023-MDJN/CDHSS, de la Comisión de Desarrollo Humano y Servicios Sociales y actuados relacionado con las solicitudes de exoneración del pago de Arbitrios Municipales por extrema pobreza presentadas por las administradas Antonia Prado Bellido y Rufina Lizana de García.

El Secretario General da cuenta que mediante la Opinión Legal Nº 072-2023-MDJN-HGA/ALE/WHLT, de fecha 20/06/2023, el Asesor Legal Externo concluye que, es Procedente la solicitudes de exoneración de pago de arbitrios municipales, solicitado por Antonia Prado Bellido y Rufuna Lizana de García, no solo por aplicación de la norma interna Ordenanza Municipal Nº 0189-MDJN/A, sino, normas nacionales, se recomienda tener en cuenta lo dispuesto en los artículos 4º, 5°, 6° y 7° de la Ordenanza Municipal N° 0189-MDJN/A. sea sometido a sesión de concejo, para la determinación correspondiente. Con el Informe Nº 086-2023-MDJN/SGAT-SG, de fecha 29/05/2023, el Sub Gerente de Administración Tributaria, informa que la Ordenanza Municipal Nº 0189-MDJN/A, de fecha 21 de agosto de 2009, establece el procedimiento y requisitos para otorga la exoneración de arbitrios y serenazgo a contribuyentes de escasos recursos económicos considerados en extrema pobreza, debiendo concretarse su procedencia o no a través de un acuerdo de concejo previa evaluación de los informes presentados por el área correspondiente de la Sub Gerencia de desarrollo Humano, precisándose el porcentaje de exoneración sugerido y aprobado de 25%, 50%, 75% o 100% para que la Sub Gerencia de Administración Tributaria pueda hacerla efectiva ingresándola al SIGEM. Mediante el Informe Nº 226-2023-MDJN-SGDH/GCH, de fecha 19/05/2023, el Sub Gerente de Desarrollo Humano, informa que la señora Antonia Prado Bellido se encuentra en condición de extrema pobreza según la clasificación del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) y debido al estado en el que se encuentra sus dos hijos, quienes padecen de diferentes enfermedades, se da una opinión favorable para que se admita por única vez la solicitud de exoneración de la deuda tributaria (arbitrios Municipales y Serenazgo) por condición de pobreza, mediante la aprobación de Concejo Municipal, conforme a las directivas y normas vigentes, para lo cual adjunta el Informe N° 021-2023-MDJN-DPS/MCCV (Informe Socio Económico) de la Responsable de la División de Promoción Social. Con el Informe Nº 227-2023-MDJN-SGDH/GCH, de fecha 19/05/2023, el Sub Gerente de Desarrollo Humano, informa que la señora Rufina Lizana de García se encuentra en condición de extrema pobreza según la clasificación del sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) y debido a que su hija y yerno anteriormente se hacían cargo del pago de los arbitrios tributarios por ser propietarios de la vivienda, ahora no lo hacen por estar recluidos en prisión, siendo difícil que la señora de tercera edad pueda realizar el pago correspondiente, se da una opinión favorable para que se admita por única vez la solicitud de exoneración de la deuda tributaria (arbitrios Municipales y Serenazgo) por condición de pobreza, mediante la aprobación de Alcaldía y/o concejo municipal, conforme a las directivas y normas vigentes, para lo cual adjunta el Informe Nº 020-2023-MDJN-DPS/MCCV (Informe Socio Económico) de la Responsable de la División de Promoción Social. Mediante los expedientes

Mary Iron Se and the



PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



administrativos Nros.: 2615 y 2768, las administradas Antonia Prado Bellido y Rufina Lizana de García solicitan la exoneración de pago de deuda por arbitrios Municipales, por motivo de que no cuentan con los recursos necesarios para solventar sus gastos por encontrarse en extrema pobreza, adjuntan el estado de cuenta corriente de tributos y documentos que sustentan su petición. Y mediante el Dictamen N° 01-2023-MDJN/CDHSS, de fecha 25/09/2023, los miembros de la Comisión de Desarrollo Humano y Servicios Sociales, por unanimidad, emiten dictamen favorable aprobando la exoneración al 100% del pago de arbitrios municipales por extrema pobreza en favor de las administradas Antonia Prado Bellido y Rufina Lizana de García.

Sin mayor debate, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad**, el Dictamen N° 01-2023-MDJN/CDHSS de la Comisión de Desarrollo Humano y Servicios Sociales, consecuentemente exonérese el 100% de la deuda por Arbitrios Municipales y Serenazgo de las administradas Antonia Prado Bellido y Rufina Lizana de García. Encargándose a la Sub Gerencia de Administración Tributaria su cumplimiento.

3. Opinión Legal Nº 016-2023-MDJN-HGA/ALE/WHLT, del Asesor Legal Externo, Informe Nº 009-2023-MDJN/SGAT-SG de la Sub Gerencia de Administración Tributaria, relacionado con el proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Nuevo Régimen Tributario de los Arbitrios de Limpieza Pública, Parques y Jardines y Seguridad Ciudadana para el Ejercicio 2024 en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.

El Secretario General da cuenta que mediante la Opinión Legal N° 122-2023-MDJN-HGA/ALE/WHLT, el Asesor Legal Externo opina que afirmando que es procedente la aprobación del proyecto de Ordenanza Municipal que Regula el Marco Legal y Disposiciones para la Determinación y Distribución de las Tasas por Arbitrios Municipales para el Ejercicio Fiscal 2024 en la Jurisdicción del distrito de Jesús Nazareno elevado por su Sub Gerencia de Administración Tributaria con el Informe N° 0119-2023-MDJN/SGAT-SG. Con el Informe N° 0119-2023-MDJN/SGAT-SG el Sub Gerente de Administración Tributaria, solicita la evaluación y aprobación del proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Nuevo Régimen Tributario de los Arbitrios de Limpieza Pública, Parques y Jardines y Seguridad Ciudadana para el Ejercicio 2024 en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.

En este estado el consultor encardo de elaborar la propuesta para la Determinación y Distribución de las Tasas por Arbitrios Municipales para el Ejercicio Fiscal 2024 en la Jurisdicción del distrito de Jesús Nazareno expone los detalles de su propuesta.

Sin mayor debate, se somete a votación, **desaprobándose por unanimidad**, el proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Nuevo Régimen Tributario de los Arbitrios de Limpieza Pública, Parques y Jardines y Seguridad Ciudadana para el Ejercicio 2024 en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.

The state of the s



PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



Telf 32-7447 Cel 986851155

Sin más temas que tratar, siendo las catorce horas con quince minutos del mismo día, se da por goncluido la presente sesión.

MUNICIPANDAO DISTRITAL DE "JESUS NAZARENO" AVACUCHO

RODOLFO ALFREDO CÁCERES GARCÍA ALCALDE Merce des Churge Condoli ONIS 80036363

MINICIPALIBAD BISTRITAL DE ESIS MARRENO
MAMANICA AMAGGINO
REGIDOR
ALFREDOR
REGIDOR
REGIDOR

REGIDOR REGIDO

MACIPALIAN DISTRITA DE ESIS NOZAGIO
HUALAMAS - MACUCHO
REGIDOR



